

PROGRAMA DE GOBIERNO
PUERTO BOYACÁ PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA
OSCAR FERNANDO BOTERO ALZATE
ALCALDE 2016-2019

Ciudadanía de Puerto Boyacá, coloco a su consideración el Programa de Gobierno, "PUERTO BOYACA PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA", como candidato a la Alcaldía y resultado de la concertación con los diferentes actores municipales a nivel urbano y rural; estableciendo como ejes fundamentales la planeación enfocada a los resultados, garantizando la sostenibilidad social, económica, tributaria, fiscal, física y ambiental de nuestro municipio. La aplicación de Políticas Públicas como eje fundamental del respeto de los derechos y las garantías de los mismos y dirigidas a la población en general, sin discriminación alguna, generando las transformaciones que el municipio necesita en especial la construcción del tejido social, el desarrollo productivo, la competitividad y la solidaridad que garantice el liderazgo del municipio de Puerto Boyacá en el desarrollo regional.

El Desarrollo Regional de Puerto Boyacá se fundamentará en el fortalecimiento de sus ventajas productivas teniendo en cuenta su ubicación geográfica estratégica, potencializando las ventajas comparativas y competitivas especialmente las asociadas a los procesos agrícolas, pecuarios, agroindustriales y a los servicios turísticos y logísticos relacionados con el transporte terrestre y fluvial, con el fin de garantizar el crecimiento económico que permitan posicionar en el mercado nacional la marca "Puerto Boyacá".

Lideraré el equipo de actores que propiciarán mediante su gestión la construcción de "Puerto Boyacá", como un Municipio Competitivo, propiciando un entorno favorable para el desarrollo de actividades sociales y económicas aportaré la voluntad política y administrativa necesaria para garantizar la organización espacial

del territorio, una oferta de servicios públicos óptimos, el desarrollo tecnológico y social que vincule a los diferentes actores dentro de una estrategia concertada de desarrollo regional.

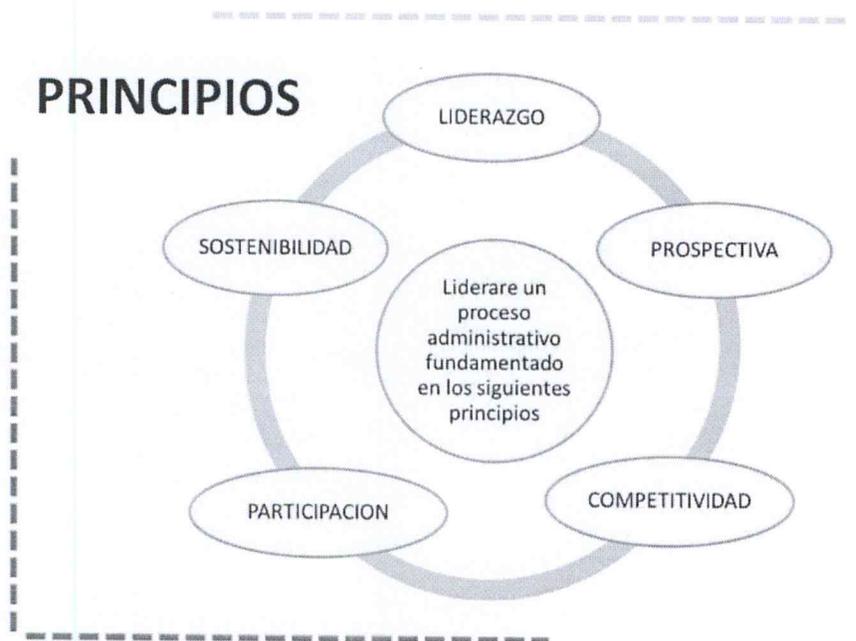
Convocaré a los diferentes actores públicos y privados para que trabajemos en la construcción de un “Puerto Boyacá” Solidario que logre avanzar en materia de inclusión social priorizando recursos y esfuerzos para generar un entorno que garantice mejoramiento en calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de nuestra gente.

En resumen, sumaremos la gestión de las diferentes dependencias del municipio articulándolas con los actores Regionales, Departamentales y Nacionales en asocio con el sector privado, con el fin de generar el bienestar, crecimiento y prosperidad respondiendo a los sueños y anhelos de nuestra comunidad, por tener una “Puerto Boyacá” Productiva, Competitiva y Solidaria.



Misión: Durante los próximos cuatro (4) años, lideraré un Sistema de Gestión Administrativa, que mediante el servicio a la comunidad permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de “Puerto Boyacá” y garantice sus derechos.

Visión: “Puerto Boyacá” polo de Desarrollo Regional, competitivo, productivo y solidario, contará con una población con una excelente calidad de vida, con oportunidades sociales, económicas y ambientales en un contexto político-administrativo, tributario y fiscal planificado, que dinamice sus potencialidades.



VALORES



CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA, PUERTO BOYACÁ, PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA

Para la formulación del programa de gobierno, “PUERTO BOYACA PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA”, se adelantó un proceso de diagnóstico situacional con mi equipo de trabajo, el cual está integrado por un grupo actores sociales, líderes, y profesionales que conocen la condición actual del municipio y su tendencia de desarrollo; teniendo como referencia la información existente en diferentes entidades, organizaciones y el dialogo con actores municipales de las diferentes áreas como la salud, la educación, el deporte, la cultura, transporte y personas de grupos étnicos, víctimas, discapacitados, jóvenes, mujeres, población LGTBI, adultos mayores, empresarios, pescadores, ganaderos, agricultores, asociaciones, juntas de acción comunal y comunidad en general.

Sobre esta base, interactuamos con “nuestra gente” en asambleas incluyentes, participativas y democráticas, realizadas en diferentes sectores del campo y la ciudad, para confrontar la imagen de futuro del “Puerto Boyacá” que queremos, con la imagen actual estableciendo el siguiente esquema de organización programática, conformado por (5) cinco políticas generales, cada una con sus ejes de gestión, resultado del mandato popular.

1. POLÍTICA SOCIAL

- Salud
- Educación
- Deporte
- Cultura
- Inclusión social

2. POLÍTICA ECONÓMICA

- Desarrollo económico y Empleo
- Desarrollo agropecuario
- Turístico

3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD

- Infraestructura
- Vivienda
- Movilidad

4. POLÍTICA AMBIENTAL

- Servicios públicos domiciliarios
- Medio ambiente
- Gestión del riesgo

5. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Participación comunitaria
- Justicia, seguridad y convivencia ciudadana
- Modernización de la administración pública

1. POLITICA SOCIAL

La política Social se fundamenta en la ejecución estrategias enfocadas en avanzar hacia la existencia digna, la calidad de vida y la construcción de oportunidades, de desarrollo de la ciudadanía mediante la distribución equitativa de los beneficios sociales actuales y futuros del desarrollo económico.

Trabajaré por generar oportunidades y el reconocimiento pleno de derechos a la población de nuestro municipio, articuladamente con el desarrollo de la estrategia “Red Unidos” para atender a la población vulnerable en condiciones de extrema pobreza, y demás programas de tipo social orientados a generar mejores condiciones de vida y una sociedad más justa y equitativa.

1.1. SALUD

Durante mi gobierno, la salud será concebida como un derecho fundamental y un componente esencial de la calidad de vida, el bienestar y desarrollo de nuestros ciudadanos.

Mediante la promoción de los estilos de vida saludable de la comunidad, intervendremos en los determinantes de la salud, estableciendo la estrategia de atención primaria en salud como mecanismo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Propuestas:

- ✓ Gestionar la creación de la Dirección Local de Salud, como organización administrativa que recobre la autoridad Sanitaria en el Municipio. En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.
- ✓ Identificar activamente a las personas que cumplan con las condiciones para su afiliación al régimen subsidiado.
- ✓ Promover la afiliación al régimen contributivo, en las personas que tienen capacidad de pago.
- ✓ Gestionar el aseguramiento, para que las EPS actuantes en el municipio, garanticen el acceso a los servicios de salud, con: oportunidad, continuidad, y calidad.
- ✓ Vigilar que la prestación de servicios por parte de las IPS, se encuentren habilitadas y con procesos que conduzcan al mejoramiento de la salud del municipio.
- ✓ Liderar proyectos transversales, con los cuales se intervenga los determinantes de la salud, para disminuir las desigualdades sociales.

- ✓ Cooperar con la administración departamental en el fortalecimiento de la red pública municipal.
- ✓ Ejecutar en forma efectiva, eficiente y eficaz, los recursos de Salud Pública para disminuir los determinantes sociales de la salud.
- ✓ Propender por el mejoramiento de la calidad del agua en la zona rural y mantener la calidad en el área urbana.
- ✓ Proporcionar agua potable a las escuelas urbanas y rurales.
- ✓ Fortalecer la prestación de servicios de salud descentralizados mediante estrategias como brigadas móviles y actividades de APS (atención primaria en salud) de manera prioritaria al área rural.
- ✓ Realizar vigilancia a los factores de riesgo presentes en el municipio.
- ✓ Mejorar la infraestructura (adecuación y/o construcción)

1.2. EDUCACION

Mediante la educación, formaremos los ciudadanos que requiere “Puerto Boyacá” para contribuir en la construcción de una paz duradera, de una sociedad más equitativa, y para el desarrollo económico sostenible. Sera el pilar fundamental para la transformación del ser humano, necesaria para la integración de nuestra sociedad, tanto para la generación de riqueza y la superación de la pobreza individual y colectiva, como para descubrir y desarrollar el goce y disfrute de una existencia libre y responsable, por eso en mi gobierno, trabajare en los siguientes objetivos:

- ✓ Fortalecer la gestión en el proceso educación inicial
- ✓ Incrementar la cobertura total de educación desde preescolar a superior, dando prelación a la población vulnerable.
- ✓ Mejorar la calidad educativa.
- ✓ Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión.

- ✓ Disminuir el analfabetismo.
- ✓ Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.
- ✓ Disminuir la repetición.

Propuestas:

- ✓ Formular la Política Pública Municipal de educación donde mi compromiso de gobierno, está encaminado a reorientar a “Puerto Boyacá” para que sea PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA, implementando un modelo educativo donde se rescate a la familia como núcleo fundamental de la sociedad Puerto Boyacense, mediante la ejecución de las estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa y de la cobertura.

Calidad educativa:

Se debe constituir en un reto para el municipio y como tal apoyaremos desde nuestras competencias la asignación de recursos para el desarrollo de los procesos y actividades que conduzcan al logro de este fin.

Acciones:

- ✓ Gestión para Capacitación a los docentes, y el apoyo a planes de entrenamiento para mejorar el desempeño en las pruebas saber,
- ✓ Fomento el desarrollo proyectos transversales en educación ambiental, educación sexual y en aprovechamiento del tiempo libre de manera articulada con las diferentes entidades municipales.
- ✓ Gestión para el desarrollo a nivel local de proceso de aprendizaje del inglés coordinado con la secretaria de educación y el MEN, iniciando por la capacitación a docentes y su progresivo desarrollo a nivel de primaria y secundaria.

- ✓ Inversión en Infraestructura, dotación conectividad y demás inversiones necesarias para el desarrollo de las actividades educativas en mejores condiciones que ayuden a elevar la calidad educativa en nuestro municipio.

Ampliación de Cobertura

- ✓ Fortalecimiento del proceso de formación Inicial de 0 a 5 años. La educación inicial es el eje del desarrollo integral y punto de partida del Sistema de formación de capital humano, entendido como un proceso educativo y pedagógico, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades por medio del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, gestionando la capacitación de madres comunitarias y la construcción de un centro de desarrollo infantil.
- ✓ Gestión de procesos de articulación educativa entre instituciones educativas municipales y las de educación técnica y superior, que facilite un mayor acceso de nuestros estudiantes a este nivel de formación, y los habilite para comenzar a “crear, desarrollar y gestionar un proyecto de vida productivo”
- ✓ Gestión de convenios y recursos para subsidios, créditos educativos, becas y demás instrumentos de financiación educativa de acorde con la ley.
- ✓ Gestión para la inversión en infraestructura de educación superior para el funcionamiento del Ceres (Centro Regional de Educación Superior).

1.3. DEPORTE

Propongo la implementación de un **Plan Local del Deporte** que incremente la oferta de actividades deportivas y recreativas, que contribuyan al desarrollo humano, la paz y la convivencia en “Puerto Boyacá”, garantizando el derecho al

deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, con criterios de equidad e inclusión social.

Así mismo, se vinculará con igualdad de oportunidades a la población urbana y rural a los programas de formación, práctica y disfrute de los deportes, recreación y al uso de escenarios deportivos y recreativos como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida.

Propuestas:

- ✓ Desarrollo de actividades deportivas articuladas con instituciones educativas como apoyo a la implementación de la jornada única escolar.
- ✓ Fomento a los procesos de iniciación y formación deportiva para niños de 5 a 14 años, y apoyo a escuelas de formación.
- ✓ Fortalecimiento de las actividades de competencias juveniles y de los clubes deportivos.
- ✓ Impulso al deporte recreativo con actividades tales como, juegos escolares, intercolegiados, vacaciones recreativas, desarrollo de iniciativas como el gimnasio al aire libre, la ciclo vía y demás actividades que involucren a todos los sectores poblacionales con un enfoque diferencial.
- ✓ Adelantar procesos de capacitación deportiva para monitores, instructores, docentes y jueces.
- ✓ Inversión en infraestructura: construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios.
- ✓ Inversión en dotación de implementos deportivos y recreativos para el desarrollo de los diferentes programas que adelante el Instituto Municipal del Deporte y Recreación.
- ✓ Fomento al deporte y la recreación dirigida a la población rural fortaleciendo la inversión en infraestructura, dotación, apoyo a escuelas de formación

deportiva, capacitación, y la realización de eventos como los juegos campesinos y demás actividades incluidas en el Plan Local del Deporte.

- ✓ Gestión para realización a nivel municipal de programas o eventos deportivos de carácter regional, departamental y nacional como los juegos regionales por la paz, juegos del magisterio, juegos afrocolombianos, motonáutica y demás actividades de esta índole.

1.4. CULTURA

Dentro de este referente, el eje primordial será conseguir que más personas, cambien su condición de sujetos espectadores y paulatinamente pasen a ser actores y dinamizadores de los procesos culturales de “Puerto Boyacá” fortaleciendo la identidad cultural y multiétnico que nos caracteriza.

Propuestas:

- ✓ Implementar la Política Pública de Cultura y un plan local de cultura.
- ✓ Articular la formación cultural con los planteles educativos en actividades de artes y demás expresiones culturales en apoyo al proceso de implementación de la jornada única escolar.
- ✓ Fortalecer las escuelas de formación artística como un mecanismo para fomentar el apoyo a redes de formación cultural para los niños y jóvenes.
- ✓ Construir y adecuar escenarios culturales.
- ✓ Fomentar y apoyar la agenda cultural municipal.
- ✓ Gestionar con la comunidad afrodescendiente el desarrollo de eventos regionales y nacionales en cultura.
- ✓ Fortalecer la descentralización cultural a corregimientos veredas, centros poblados y sectores urbanos.

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL

En inclusión social, “Puerto Boyacá”, como estrategia disminuirá la desintegración familiar, los conflictos sociales, y la desigualdad; reconociendo la identidad de todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento, para lo cual proveerá a los sectores poblacionales vulnerables, desprotegidos y discriminados con los medios necesarios para desarrollar un estilo de vida con identidad, digno y estable. Asegurando el acceso a programas de trabajo, salud, viviendas dignas y seguras, educación, seguridad, convivencia pacífica y participación democrática, como herramienta para la disminución de conflictos y el crecimiento de manera armónica de la sociedad.

Trabajare en el desarrollo de políticas públicas por ciclos vitales: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, con enfoque diferencial de género: mujeres, hombres y población LGTBI, enfoque étnico: afros, indígenas, palenqueros y raizales y por situación o condición: personas con discapacidad, víctimas, por vulneración o riesgo y por emergencia o desastre.

POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA, Y ADOLESCENCIA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44, consagra que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas, y establece, la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajo infantil.

En mi gobierno, aplicando la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de las ley 12 de 1991-"Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas", y 1098 de 2006- Código de infancia y adolescencia y el Acuerdo Municipal No. 10 de 2014- Política Publica de infancia y adolescencia y demas normas que los complementen, trabajare por hacer efectivo el mandato establecido en estas normas implementando en el cuatrenio de mi gobierno, planes programas y proyectos derivados del plan de accion de la Política publica municipal, conducentes a garantizar los derechos a la existencia, el desarrollo y la proteccion de los niños niñas y adolescentes de "Puerto Boyaca".

Propuestas:

- ✓ Promocionar la salud materna integral.
- ✓ Desminuir la mortalidad infantil.
- ✓ Fortalecer los programas de atencion integral a niños y niñas con bajo peso al nacer, y mujeres jovenes diagnosticadas con anemia y/o diabetes gestaciona.
- ✓ Coordinar las estrategias interinstitucionales para fomentar una adecuada y responsable salud sexual y reproductiva en ninos, niñas y adolescentes.
- ✓ Construir e implementar el plan educativo municipal.
- ✓ Fortalecer y construir espacios de aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Coordinar interinstitucionalmente para evitar el trabajo infantil y el comercio sexual.
- ✓ Promocionar de manera intersectorial la prevencion y erradicacion del abuso sexual infantil y otras violencias.

JÓVENES

En mi gobierno liderare un proceso que escuche vincule y atienda a nuestros jóvenes quienes constituyen cerca del 25% de la población de “Puerto Boyacá”, porque ellos pueden jalonar todo el progreso de nuestro territorio, además son jóvenes, que, van a constituir familias, van a tener hijos, son la nueva generación que pueden construir un mejor futuro para nuestro municipio.

Propuestas:

- ✓ Articular los programas dirigidos a la juventud en una dependencia que integre los temas de salud, educación y cultura hacia esta población de jóvenes.
- ✓ Formular la política pública de jóvenes dirigida en dos direcciones.
- ✓ Fortalecer al joven rural, desarrollando iniciativas para que se quede en el campo trabaje y tenga acceso a bienes y servicios, se le apoye en educación, proyectos productivos y emprendimiento además del acceso a programas de subsidios, créditos y gestión de proyectos de inversión.
- ✓ Gestionar oportunidades de tránsito, de la educación media a la educación técnica, a la educación superior y al empleo, focalizando recursos de inversión en subsidios, créditos educativos, convenios interinstitucionales que incrementen la oferta de educación superior en nuestro municipio.
- ✓ Impulsar la aplicación de la Ley del Primer Empleo; la creación del Centro de Desarrollo Empresarial donde utilizando las tecnologías de la información se apoye la creatividad y la innovación de nuestros jóvenes y población en general para constituir empresa y generar empleo, gestionar proyectos de inversión ante entidades como Bancoldex, Sena, Fondo Microempresarial y Red de Inversionistas.

POLÍTICA DE MUJER

En nuestro país existen múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres y que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, hay una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de estos, además, las mujeres Colombianas sufren aún de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre su desarrollo pleno y que se reflejan entre otros, en los altos índices de violencia basada en género, desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y toma de decisiones. Estas discriminaciones obstaculizan el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Propuestas:

- ✓ Crear la Oficina de asuntos de la mujer. El objetivo es reivindicar los derechos de las mujeres del municipio a través de la articulación institucional y la atención integral, donde se establezca una oferta de servicios que apunten a la satisfacción de sus demandas y necesidades a través de la equidad y la igualdad en programas y proyectos de seguridad pública, educación, habitabilidad para la equidad, autonomía económica, salud, participación, cultura y recreación.
- ✓ Incorporar en el plan de Desarrollo municipal un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- ✓ Asignar recursos y definir acciones en el plan territorial de salud para prevenir la violencia contra las mujeres.
- ✓ Promover que las mujeres tengan acceso a programas de empleo, acceso a activos productivos y formación empresarial y fomentar el liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el acceso a programas de la educación, la salud, el deporte y la cultura de las mujeres de nuestro municipio.

ADULTO MAYOR

Considerando que, la Constitución Política de 1991, establece en Colombia que el Estado la Sociedad y la Familia concurrirán para la protección y la asistencia de los adultos mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera labor del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos.

Trabajare porque se garanticen los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las personas en general, y de manera especial de los derechos individuales y colectivos de las personas mayores. Por lo tanto adelantare una gestión, programando acciones a corto, mediano y largo plazo para intervenir la situación actual del adulto mayor teniendo como referente los ejes y estrategias establecidas en la política social de envejecimiento y vejez del municipio de " Puerto Boyacá".

Propuestas:

- ✓ Promocionar, proteger y garantizar los derechos humanos de los adultos mayores, teniendo vigilancia a casos de maltrato al adulto mayor, impulsando y apoyando la capacitación a los integrantes del cabildo del adulto mayor, su representación efectiva en el Consejo Territorial de Política Social del municipio y la creación de redes de organizaciones sociales de personas mayores del municipio de Puerto Boyacá.
- ✓ Fortalecer la Protección Social integral de los adultos mayores garantizando el acceso a la salud, promoción y asistencia social, seguridad alimentaria, programas de vivienda digna y saludable.

- ✓ Garantizar el envejecimiento activo y saludable de los adultos mayores. Adelantando la gestión para el establecimiento de espacios y entornos saludables, creación de una cultura de envejecimiento y promoción de hábitos y estilos de vida saludables
- ✓ Fortalecer la Formación de Capital Humano e Investigación. Adelantando procesos de Investigación sobre envejecimiento, vejez y formación del talento humano.

POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Mi compromiso con la población afrodescendiente de “Puerto Boyacá”, consiste en garantizar que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se incorporen los programas y proyectos tendientes a garantizar los derechos de la población Afrocolombiana, y eliminar la discriminación.

Propuestas:

- ✓ Desarrollar el proceso de actualización, de la caracterización y visibilización de la población afrodescendiente del municipio de Puerto Boyacá para conocer las condiciones reales de la población negra, palanquera, raizal y afrodescendiente que permita formular e implementar la Política Pública que requiere la comunidad afro.
- ✓ Apoyar la gestión para implementar la propuesta de estudios etnoeducativos y de más ofertas educativas técnicas y universitarias.
- ✓ Gestionar para que Puerto Boyacá sea incluida en la asignación de plazas para concurso docente en etnoeducación.
- ✓ Apoyar procesos de producción y comercialización desde una perspectiva sociocultural basada en la solidaridad.

- ✓ Gestionar el acceso y el pleno goce de los servicios de salud, programas de vivienda, educación de calidad y pertinencia cultural y de folklore, y su inclusión en el plan local de cultura.
- ✓ Implementar la oficina asuntos étnicos donde se oriente a la comunidad afro en el acceso a la oferta institucional para este grupo poblacional.
- ✓ Gestionar la atención primaria en salud como mecanismo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y atención a la comunidad afro.

INDÍGENAS

Mi propósito es mejorar las condiciones de la población indígena presente en el municipio respetando sus derechos a la identidad, a la autonomía, al territorio, la participación, y al desarrollo propio en el marco de sus usos y costumbres, aplicando un enfoque diferencial étnico traduciendo los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de las comunidades en políticas públicas y objetivos identificables en el contexto local.

Propuestas:

- ✓ Caracterizar los grupos étnicos existentes en el territorio, la elaboración y desarrollo de programas, proyectos y acciones concretas que proporcionen respuestas integrales a sus necesidades.
- ✓ Gestionar el acceso a la tierra para vivienda y desarrollo de las actividades propias de su etnia dirigidas a un desarrollo económico, social y ambiental sostenible.
- ✓ Apoyar técnica y financieramente para implementar y fomentar las actividades de fortalecimiento de los sistemas productivos propios de los pueblos indígenas de acuerdo con sus técnicas productivas y económicas tradicionales y contemporáneas.

- ✓ Gestionar la Generación de canales de comercialización indígena atendiendo los procesos de producción, transformación, distribución y comercialización propios de los pueblos indígenas.
- ✓ Formular estrategias de capacitación y formación para la inserción laboral.
- ✓ Promocionar e impulsar proyectos de emprendimiento y proyección al turismo cultural como fuente de sustento familiar.

VÍCTIMAS

Hoy más que nunca se hace necesario crear las condiciones propicias para que las víctimas del conflicto armado interno, participen como ciudadanos de manera activa en la recuperación y el ejercicio pleno de sus derechos políticos y económicos, sociales y culturales, en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la institucionalidad, como elementos fundamentales para una verdadera reconciliación entre todos los Colombianos.

Propuestas:

- ✓ Crear en nuestro municipio el Punto de atención a Víctimas, donde se establezca un enlace municipal y se les oriente en el conocimiento de la oferta institucional de apoyo a las víctimas y como acceder a ella.
- ✓ Aplicar la Ley 1448 de 2011, el Decreto Reglamentario 4800 de 2011 y demás normas que los complementan; liderar de manera concertada con la Nación y el Departamento la aplicación de una Política Integral desde la prevención, la protección, la asistencia, la atención y la reparación integral como componentes vitales en este proceso.
- ✓ Brindar atención humanitaria inmediata para hechos de desplazamiento forzado, Auxilios funerarios para víctimas del conflicto armado que fallecen.

- ✓ Incluir en las diferentes mesas de participación a representantes de las víctimas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En mi gobierno garantizaré el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación. Desarrollar la política Pública de Discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, garantizar el acceso real y efectivo y el de sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos.

Propuestas:

- ✓ Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permitan su beneficio en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto.
- ✓ Incorporar en el presupuesto y planes de inversiones, los recursos destinados para implementar los ajustes razonables para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a bienes o servicios sociales.
- ✓ Mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, integrados en el sistema de información de la protección social, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en la formulación de las diferentes políticas públicas.

- ✓ Integrar a todas las políticas y estrategias de atención y protección de la primera infancia, mecanismos especiales de inclusión para el ejercicio de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- ✓ Gestionar el establecimiento de programas de detección precoz de discapacidad y atención temprana para los niños y niñas que durante la primera infancia y tengan con alto riesgo de adquirir una discapacidad o con discapacidad.
- ✓ Gestionar con La Direcciones Territoriales de Salud, el establecimiento de programas de apoyo y orientación a madres gestantes de niños o niñas con alto riesgo de adquirir una discapacidad o con discapacidad; que les acompañen en su embarazo, desarrollando propuestas de formación en estimulación intrauterinas, y acompañamiento durante la primera infancia.
- ✓ Apoyar la adopción la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad - RBC integrando a sus familias y a su comunidad en todos los campos de la actividad humana, en especial a las familias de bajos recursos, y a las familias de las personas con mayor riesgo de exclusión por su grado de discapacidad
- ✓ Vigilar que las entidades prestadoras de servicios de salud garanticen la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en todos sus procedimientos, lugares y servicios.
- ✓ Velar por la aplicación del artículo 11 de la Ley 1145 de 2007, en lo referente al derecho a la educación.
- ✓ Fortalecer el derecho de protección social establecer y/o fortalecer, un programa de apoyo y acompañamiento a las familias de las personas con discapacidad, debidamente articulado con otros programas o estrategias de inclusión, desarrollo social y de superación de la pobreza.
- ✓ Garantizar el propósito del ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión propongo la vinculación laboral de un porcentaje de personas con discapacidad en mi gobierno.

- ✓ Fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad para facilitar su acceso, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales adoptando medidas como diseñar y desarrollar de manera paulatina un Plan de Adecuación de Vías y Espacios Públicos, así como de accesibilidad al espacio público y a los bienes públicos del municipio. Dicho plan deberá fijar los criterios de diseño universal que deberán ser acatados en todas las obras públicas y privadas del municipio a partir de su adopción.
- ✓ Reconocer el derecho a la cultura de las personas con discapacidad garantizar el acceso a eventos y actividades culturales para lo cual, las entidades culturales, los espacios y monumentos culturales se deberán adecuar a las normas de acceso a la información y de comunicación, y accesibilidad ambiental y arquitectónica para la población con discapacidad.
- ✓ Apoyar a las personas con discapacidad para la práctica de educación física, recreación, actividad física y deporte implementando programas e inversión con recursos IVA de telefonía móvil para el fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación de deportistas con discapacidad, y los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad en fomento, promoción y desarrollo del deporte.
- ✓ Apoyar su inclusión en los beneficiarios de subsidios de vivienda.
- ✓ Estimular y facilitar el ejercicio de los derechos de participación y control social,

POBLACIÓN LGBTI

Me comprometo a adelantar la gestión necesaria para incluir en el Plan de Desarrollo Municipal una estrategia que garanticen los derechos de la población LGTBI de conformidad con los lineamientos que establezca la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) en “Puerto de Boyacá”.

2. POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO

2.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Este eje se fundamenta en la construcción colectiva del modelo económico, articulando las expresiones productivas locales y regionales generando oportunidades de empleo e ingresos para la población. Igualmente, mejorando la competitividad del territorio y el crecimiento económico de “Puerto Boyacá”, se garantiza la generación de recursos, el bienestar ciudadano, la disminución de las diferencias, el manejo de los conflictos y el cubrimiento de las necesidades.

Objetivo General: Gestionar e implementar la estrategia de desarrollo económico local, en el contexto del desarrollo regional.

Objetivos Específicos

- ✓ Generar nuevas fuentes de empleo y de ingresos.
- ✓ Promocionar y concertar alianzas estratégicas para promover el crecimiento y formalización empresarial.
- ✓ Crear y promocionar instrumentos financieros para las microempresas.
- ✓ Asociar los actores públicos y privados para promover la innovación productiva y empresarial.

Propuestas:

- ✓ Diseñar y aplicar la estrategia local de desarrollo económico local.
- ✓ Promover el empleo y protección a los desempleados.
- ✓ Modernizar la administración municipal e incorporación de la secretaria de desarrollo económico a la estructura orgánica del municipio.
- ✓ Atraer la inversión en la infraestructura de servicios y productiva.
- ✓ Capacitar al sector agrícola, agropecuario, de servicios y turístico.
- ✓ Promocionar el emprendimiento.
- ✓ Fomentar la financiación e incentivos tributarios Capital Semilla.
- ✓ Gestionar la innovación empresarial.
- ✓ Fomentar programas de empleo rural y urbano preferencial para jóvenes y mujeres mediante su inclusión en programas de pavimentación, reforestación, mantenimiento de vías, reciclaje, entre otros.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de las TIC'S, aplicadas al desarrollo agroindustrial y turístico.

2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

La apuesta para transformar el Campo Colombiano responde a que las brechas entre las zonas urbanas y las rurales en materia de indicadores sociales son significativas. En el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura. Para consolidar la paz en el territorio, "Puerto Boyacá" necesita una estrategia integral de transformación del campo, que lo atienda y lo modernice, mejorando vías de acceso, otorgando títulos de propiedad y articulando las Políticas Agropecuarias a un programa más amplio de desarrollo rural que garantice la calidad de vida de los habitantes rurales.

Propuestas:

- ✓ Desarrollar la zonificación estratégica para el desarrollo rural. Diversificación. Legalización de predios y Gestión para la explotación económica de las tierras confiscadas.
- ✓ Fomentar la productividad y el desarrollo Agropecuario. Mercado campesino, expocebú, feria agroindustrial, ruedas de negocios. Mujer rural y seguridad alimentaria. Repoblamiento piscícola, apoyo a asociaciones, mejoramiento genético. Banco de maquinaria agrícola, Coliseo de ferias y exposiciones. Agroindustria: Frigorífico, plantas procesadoras, plantas de concentrado, cárnicas, lácteas, marroquinería e industria maderera.
- ✓ Fortalecer la capacitación, Investigación y transferencia de tecnología y Asesoría
- ✓ Fortalecer el mercadeo, los Centros de Acopio y las cadenas productivas

2.3. TURISMO

Mi propósito como alcalde es Impulsar la inversión para el Desarrollo Turístico, que permita la generación de empleo y recursos para el municipio, y empezar a posicionar ante el país la marca de "Puerto Boyacá".

Propuestas:

- ✓ Implementar el Plan de Desarrollo Turístico de Puerto Boyacá. Realizando acciones como el Inventario turístico, identificación de los actores turísticos y la oferta turística del municipio.
- ✓ Capacitar los actores asociados con el desarrollo turístico en temas de marketing turístico, e-tourims y buenas prácticas turísticas.

- ✓ Trabajar conjuntamente con agremiación y actores turísticos, para la promoción de programas de emprendimiento e innovación turística.
- ✓ Gestionar institucional con la creación de la oficina de turismo desde donde podamos controlar y gestionar planes de choque para la industria turística.
- ✓ Fortalecer la Promoción Turística, adelantando la Implementación de la página web, visitas a ferias e inversión en infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios.

3. POLITICA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Nuestro gobierno trabajara en promover, gestionar y ejecutar programas de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritaria; obras de infraestructura asociadas con la movilidad en “Puerto Boyacá”, los procesos productivos, el espacio público, buscando la integración del territorio de manera, cómoda, segura, ordenada y proyectada al fortalecimiento de la competitividad y al Desarrollo Regional.

3.1. Infraestructura

Propuestas:

- ✓ Implementar el Plan de Gestión Vial. Esta propuesta va dirigida a establecer un modelo de desarrollo de la ciudad apostándoles a iniciativas como:
 - Anillos Viales Ecoturísticos Ambientales y Deportivos (malecón río Magdalena, mirador alto de la Virgen,)
 - Desarrollo vial calle 14, vía Puerto Niño y paralela al caño del Progreso.
 - Pavimentación y Recuperación Malla Vial Urbana. (Autoconstrucción administración directa)

- ✓ Ampliar y mantener la infraestructura, transporte y vías terciarias. Con esta iniciativa buscamos sintonizar a nuestro municipio con el desarrollo que impulsan proyectos como la ruta del sol y la reactivación de la navegabilidad por el río Magdalena, por eso le apostamos a proyectos como:
 - Gestionar para la Construcción de Terminal de Transporte
 - Gestionar para la construcción del puerto Río Magdalena
 - Construir y/o mantener vías para el desarrollo agropecuario y el turismo
 - Fortalecer el banco de maquinaria para construcción y mantenimiento de vías.
- ✓ Espacio Público y ornato. Con esta propuesta buscamos que nuestra ciudad sea más organizada, más amable y más humana por ello trabajaremos en mejorar y /o proporcionar espacios como:
 - Parque Central
 - Andenes, separadores, zonas verdes y senderos peatonales
 - Inversiones en acceso y accesibilidad para personas con discapacidad.
- ✓ Equipamiento municipal como estrategia de modernización y competitividad regional impulsaremos proyectos como:
 - Gestión para la Construcción del nuevo Palacio Municipal
 - Gestión para la Adecuación de la Plaza de Mercado
 - Gestión para una nueva Planta de Sacrificio
- ✓ Infraestructura para el desarrollo. Inversión en proyectos de infraestructura en los demás ejes del desarrollo.

3.2. Vivienda.

Promoveré una ocupación equilibrada de los asentamientos humanos en el territorio, el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, mejoramiento de calidad de vida de los habitantes, y la reducción en el déficit de vivienda de “Puerto Boyacá”.

Propuestas:

- ✓ Expandir el suelo urbano. Gestionare la incorporación al suelo del perímetro urbano de la cabecera municipal, corregimientos, veredas y centros poblados que lo requieran, los predios localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana que garanticen el desarrollo y construcción de vivienda, infraestructura social y usos complementarios que soporten la vivienda de interés social y de interés prioritario, y otros, siempre que se permitan usos complementarios, mediante el ajuste del plan de ordenamiento territorial.
- ✓ Fomentar los programas de vivienda de interés Prioritario y de Interés Social desarrollando la política de vivienda del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos del Gobierno Nacional liderare el proceso de gestión para que a nivel rural y urbano se adelante la construcción de VIP, (vivienda de interés prioritario), VIS (vivienda de Interés Social),apoyare a las asociaciones de vivienda, además apoyare la construcción en lote propio, la gestión de lotes con servicios, los mejoramientos de vivienda a nivel urbano y rural , la gestión de subsidios y en general todos aquellas herramientas que nos permitan reducir el déficit de vivienda en el municipio dentro de los programas de vivienda de interés social prioritario, cuyo valor máximo será de setenta salarios mínimos mensuales legales vigentes(70 smmlv), y la vivienda de interés social que cumpla con los estándares de calidad en

diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smmlv).

- ✓ Fortalecer el fondo municipal de vivienda de interés Social
- ✓ Promover la reubicación de viviendas y titularización de predios sin legalizar.

4. POLITICA AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental es un principio fundamental del Desarrollo Regional, inherente a la práctica cotidiana de gestión de los recursos naturales y una cultura de la vida comprometida con la conservación y el mejoramiento ambiental, a partir de la cualificación de procesos de educación ambiental que incluyan sensibilización, información, comunicación, capacitación, investigación y participación social.

Mi Gestión estará dirigida a definir concertadamente con los diferentes actores, cuál es su visión de futuro, deseable y posible, que muestre un “Puerto Boyacá”, que protege y mejora sus ecosistemas, con calidad ambiental, condiciones de vida, productiva y con un uso sostenible de los recursos naturales que le ofrece su territorio.

Propuestas:

- ✓ Estructurar una agenda ambiental como herramienta de planificación local, en sus áreas urbana y rural, que oriente y apoye el desarrollo y el ordenamiento territorial desde la perspectiva ambiental, con conocimiento local y visión regional, de conformidad con las competencias que la ley ha asignado al municipio, contando siempre con el apoyo de las Corporación Autónoma Regional que incorpore temas estratégicos como: Competitividad territorial y ambiental, Gestión agroambiental, Gestión ambiental urbana,

Gestión local del riesgo, Gestión del recurso hídrico, Cultura ambiental municipal, Gerencia ambiental de servicios públicos, Administración de áreas protegidas y Gestión para la protección de especies.

- ✓ Fortalecer el sistema para la gestión ambiental municipal (SIGAM).

CAMBIO CLIMÁTICO

En mi gobierno realizare una gestión encaminada a diseñar y aplicar las medidas preventivas que permitan minimizar los efectos y el impacto de fenómenos asociados al cambio climático global sobre las personas, la economía, los servicios sociales y los servicios ambientales del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y/O PROTECCIÓN ANIMAL

En mi gobierno me comprometo a realizar la gestión de acciones dirigidas a vigilar, controlar y fomentar el respeto por los animales y su integridad física y anímica. Adicionalmente, facilitar a las organizaciones sociales de defensa de los animales su participación de manera coordinada con las entidades nacionales y territoriales para la difusión de las políticas a que se refiere el artículo 248 del Plan Nacional de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO PAIS”

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO.

Como alcalde realizare la gestión para garantizar en “Puerto Boyacá” la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en condiciones de calidad continuidad y cobertura a toda la población, con manejo honesto y transparente, con tarifas justas, parar mejorar la competitividad del municipio y la calidad de vida

de sus habitantes pensando en el futuro y el cuidado del medio ambiente promoviendo acciones que nos garanticen un desarrollo sostenible.

ACUEDUCTO

Mi propósito es gestionar que a nuestra área urbana se garantice el suministro de agua potable las 24 horas al día, colocando en funcionamiento la planta de tratamiento de agua potable, contando con nuevas fuentes de captación, actualizando catastro de redes y de usuarios que nos permitan conocer que redes tenemos que cambiar o proyectar de acuerdo a los nuevos desarrollos residenciales, institucionales o industriales.

Propuestas:

- ✓ Gestionar la actualización del Plan Maestro de Acueducto, la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable, y la inversión en redes y otras fuentes de captación.
- ✓ Implementar un Programa Acueducto eficiente y con Calidad.

Acciones:

- ✓ Implementar el laboratorio de control de calidad.
- ✓ Invertir en redes, macro y micromedidores para reducir los índices de agua no contabilizada.
- ✓ Explorar fuentes o sistemas alternativos de energía a utilizar en la operación del sistema de acueducto para reducir costos en la prestación de los servicios y garantizar la viabilidad económica y técnica a la empresa de servicios públicos.

ALCANTARILLADO

Continuare la ejecución del Plan de Saneamiento de Vertimientos que permita iniciar una verdadera descontaminación de las fuentes superficiales de agua y la protección efectiva del medio ambiente.

Propuestas:

- ✓ Actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- ✓ Gestionar la construcción de la planta de aguas residuales, la rehabilitación de la planta de Cristo Rey y las inversiones adicionales del plan maestro de alcantarillado.
- ✓ Gestionar la continuación del alcantarillado pluvial

ASEO

Garantizar la prestación del servicio público de aseo en el municipio como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos el cual incluye las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

Propuestas:

- ✓ Realizar un manejo integral del relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos dando plena aplicación, a los lineamientos de los, autoridades ambientales, entes de control y al PGIRS, realizando las inversiones para habilitar nuevas áreas para disposición, clausura de áreas, Tratamiento de Lixiviados y procesos de aprovechamiento.

- ✓ Gestionar la reducción y aprovechamiento para reducir la cantidad de residuos que ingresen al relleno sanitario estableciendo un programa de aprovechamiento mediante el Incentivo a la separación en la fuente que se otorgará como un descuento de hasta el 4% de conformidad con la reglamentación que para ello expida el Gobierno Nacional, del párrafo 2 del artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 y apoyando a la comunidad dedicada a la actividad de aprovechamiento (reciclaje), en procesos de capacitación en, organización empresarial, manejo, transformación y comercialización de productos.
- ✓ Gestionar el desarrollo de actividades dirigidas al cuidado y conservación del medio ambiente y mantener una ciudad limpia.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Adelantare la gestión para mejorar la prestación del servicio en mejores condiciones técnicas y económicas para la comunidad.

Área Rural.

Para garantizar la prestación de los servicios públicos en el área rural impulsare las siguientes propuestas:

- ✓ Gestionar la construcción ampliación, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado potabilización del agua y tratamiento de aguas residuales .que permitan garantizar mayor cobertura, continuidad y mejor calidad del servicio que redunden en mejorar el ambiente y la salud.
- ✓ Promover programas de disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Promover programas de conservación y reforestación de microcuencas abastecedoras de sistemas de acueducto.

- ✓ Apoyar el fortalecimiento empresarial con capacitación a prestadores de los servicios públicos rurales para asegurar su suficiencia administrativa técnica y financiera.
- ✓ Gestionar la ampliación de cobertura de otros servicios públicos domiciliarios. (Energía, gas domiciliario e internet)
- ✓ Fortalecer el mantenimiento y expansión del Alumbrado público

4.2. GESTIÓN DEL RIESGO

El Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo, consistirá en el conjunto de procesos, planes y organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia. Y fundamental en la gestión municipal para:

- ✓ Garantizar el equilibrio del desarrollo ambiental, social y económico de los territorios.
- ✓ Permitir la garantía de la vida de las comunidades.
- ✓ Permitir un mayor acierto en toma de decisiones de las administraciones municipales y departamentales frente al desarrollo territorial.
- ✓ Permitir el desarrollo, ocupación y construcción segura en el territorio (viviendas, infraestructuras, equipamientos, servicios, industrias, comercio, etc.)
- ✓ Integrar consideraciones de desarrollo seguro y armónico en las políticas, planes y proyectos de gobierno y en la ejecución de acciones de conocimiento y de intervención sobre el riesgo.
- ✓ Aumentar la capacidad de la población vulnerable y en condición de pobreza para afrontar eventos adversos, a partir de la inclusión de medidas para la gestión del riesgo en los programas de reducción de la pobreza, a fin de

reducir los efectos de las amenazas naturales y antrópicas y de mejorar las condiciones de vida de la dicha población.

- ✓ Integrar la visión de la gestión del riesgo en el buen gobierno territorial al integrar un enfoque de seguridad territorial que redunde en comunidades preparadas ante la ocurrencia de eventos.
- ✓ Permitir a que los entes territoriales anticipen y prevengan futuros riesgos y desastres.

Por eso en mi gobierno ejecutaré una Política Municipal De Gestión del Riesgo, compuesta por un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo –PMGR. y un Plan Local de Emergencia y Contingencias –PLEC´ s (plan de respuesta a emergencias) como instrumentos para la formulación, coordinación de la ejecución y seguimiento de acciones que en el marco de los procesos de la gestión del riesgo que deben ser ejecutadas en cabeza del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD. Como en ente planificador, coordinador y evaluador de la gestión del riesgo en el municipio.

5. POLITICA DE PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este eje fundamenta sus contenidos en la relación entre la administración municipal y la ciudadanía, tanto en la prestación del servicio público como en el afianzamiento de la democracia. Para el desarrollo de este eje se considera como pilar fundamental contar con una administración municipal moderna, competente, bien dimensionada, sana en sus finanzas, responsable, transparente, incluyente, participativa, justa, comprometida y coherente con su razón de ser.

5.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivos:

- ✓ Incrementar la proporción de ciudadanos que participan.
- ✓ Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.
- ✓ Incrementar la cobertura de capacitación.
- ✓ Incrementar el ejercicio de los mecanismos participativos para el control.

El camino hacia una participación real y democrática debe involucrar todas las esferas de la acción como ciudadanos y ciudadanas. En primer lugar se deben propiciar cambios sensibles en las formas como asumimos la participación en los diferentes espacios de socialización: La familia, la escuela, el trabajo, la comunidad, etc. Para ello, debemos contribuir a la gestión de relaciones sociales que promuevan el desarrollo de personalidades democráticas en las generaciones presentes y futuras.

En segunda instancia, debemos asumir el carácter de ciudadanos y ciudadanas en las comunidades, comprometiéndonos en la dinámica de gestión estatal en los barrios, veredas corregimientos para fomentar alternativas tendientes a democratizar el ejercicio del poder y la acción cívica.

En tercer lugar, se debe legitimar formas reales de participación ciudadana, propiciar la convivencia y la tolerancia para asumir constructivamente los desafíos del desarrollo social en las esferas de la producción. En suma, la participación real implica el ejercicio constructivo del poder en las instancias de implementación de acciones colectivas”.

Propuestas:

- ✓ Fortalecer el conocimiento y Aplicación de mecanismos de participación, como procedimientos establecidos en la Constitución Política que permite la incidencia de la ciudadanía sobre temas específicos de interés público.
- ✓ Garantizar el desarrollo de las diferentes instancias de participación como escenario ciudadano donde se consolide la gestión pública participativa, mediante procesos deliberativos en los que la ciudadanía incide en las políticas públicas, los planes, programas y proyectos, con el fin de aumentar la efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad, cooperación y la garantía de los derechos.

5.2. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En mi gobierno espero adelantar una gestión que garantice la justicia, la seguridad y convivencia ciudadana a los habitantes de nuestro municipio como derechos elementales de la ciudadanía.

Propuestas:

Seguridad y defensa en el territorio municipal.

- ✓ Fortalecer los de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el ámbito local.
- ✓ Fomentar estrategias y acciones coordinadas y corresponsables con entidades del Gobierno para reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos y contravenciones.
- ✓ Coordinar estrategias locales de prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes.
- ✓ Desarrollar estrategias locales de prevención, reducción y atención de la violencia intrafamiliar.

- ✓ Desarrollar estrategias de fomento de la cultura de la legalidad.

Fortalecimiento de la presencia policial:

- ✓ Aplicar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC).
- ✓ Fortalecer los Sistemas de Información y de Análisis del Delito.
- ✓ Fortalecer los sistemas de denuncias.
- ✓ Implementar un Observatorio Local de Seguridad Ciudadana.

Administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial.

- ✓ Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- ✓ Fortalecer los programas de acceso a la justicia (casas de justicia y centros de convivencia).
- ✓ Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.
Estrategias.

Sistema local de Gestión Integral para la Participación Ciudadana.

- ✓ Fortalecer el desarrollo de los mecanismos, instancias y canales de participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer la veeduría ciudadana y el control social.
- ✓ Fortalecer la estrategia de planeación y presupuesto participativo.
- ✓ Implementar sistemas de información de DDHH en el ámbito local.

Goce efectivo de derechos de las víctimas en Colombia.

- ✓ Fortalecer los planes locales de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

- ✓ Promocionar las iniciativas locales de reconstrucción de la memoria a partir del reconocimiento de los diferentes relatos del conflicto armado.

Postconflicto.

Con miras en la posibilidad de un final exitoso del proceso de paz que adelanta el gobierno nacional en la meta de alcanzar la paz y la reconciliación entre los colombianos, fomentare a nivel municipal la implementación de las diversas estrategias que promueva el gobierno Nacional para ser desarrolladas por las entidades territoriales dentro de sus competencias, y colocale todos los esfuerzos de la administración municipal al servicio del logro de este propósito.

Dentro de este compromiso estaremos atentos al desenlace y el resultado final de la negociación y en tal sentido proceder al desarrollo de los lineamientos que establezca el gobierno en la estrategia para pasar del conflicto armado a la paz, establecidos en los componentes de seguridad, justicia y democracia, incorporados en el plan nacional de desarrollo 2014 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS", que afirma como necesario garantizar de manera plena los derechos de las víctimas, la seguridad ciudadana y una nueva organización gubernamental, y de políticas públicas que lleven al fin sostenible del conflicto armado, la garantía de la no repetición y el desarrollo de programas dirigidos al sector rural, tanto tiempo afectado por el conflicto armado interno, la Reintegración, posibilitando que las personas que decidan dejar las armas, encuentren condiciones para vivir dignamente en la legalidad y contribuyan a la paz, la seguridad y la convivencia, y la Reparación a las víctimas dentro de los programas de atención socioeconómica para garantizar los derechos a la subsistencia mínima, identificación, salud, educación, reunificación familiar y generación de ingresos, así como la garantía de acceso a los derechos de verdad, justicia y reparación.

Se ratifique en la Fuerza Pública la misión para asegurar el orden constitucional, garantizar el ejercicio legítimo de la fuerza y sentar las bases para el desarrollo económico y social del país.

Libertad religiosa, de cultos y conciencia.

De conformidad con el artículo 244 del Plan Nacional de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO PAIS” en mi gobierno procederé de acuerdo al desarrollo legal de este artículo en cuanto a competencias que puedan surgir para el municipio, el cual establece que: El Ministerio del Interior, en coordinación con las entidades competentes, emprenderá acciones que promuevan el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia. El Gobierno Nacional formulará y actualizará la política pública en la materia con la participación de las entidades religiosas, garantizando la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común en lo local, regional y nacional.

Descentralización Administrativa.

En este concepto se realizara un análisis al funcionamiento de las entidades descentralizadas como la Empresa de Servicios Públicos y el Instituto de Deportes donde como alcalde se preside las respectivas juntas directivas a fin de hacer los ajustes que se requieran en cumplimiento del fin para el cual fueron creadas respetando su autonomía presupuestal y admirativa. Así mismo se evaluara la viabilidad para descentralizar otras funciones o servicios de acuerdo a un estudio que así lo recomiende

5.3. MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN. PÚBLICA

El Servicio público es el instrumento al servicio de la colectividad que busca la satisfacción y bienestar de sus asociados, es la materialización de éste con miras al bienestar social de todos los ciudadanos. De este modo, la noción de servicio público

se constituye en la más clara indicación del paso del Estado de derecho al Estado social de derecho.

Entendido que del sector público depende, directa o indirectamente, la educación, la sanidad, la seguridad, las infraestructuras, el trabajo, la competitividad o el entorno en el que vivimos y trabajamos. Del sector público depende en gran medida la calidad del aire que respiramos o la salubridad del agua que bebemos. Y del sector público depende que las sociedades puedan progresar salvaguardando la justicia, la seguridad y la libertad de los individuos.

Por lo tanto considero que una sociedad avanzada y democrática requiere de una Administración Pública ágil y capaz de gestionar lo público con eficiencia y transparencia, siendo necesario implementar enfoques, estructuras y prácticas que fomenten Un gobierno abierto en el que los ciudadanos puedan obtener información relevante y comprensible, reciban un adecuado servicio y participen en la toma de decisiones, aplicando principios elementales en nuestra gestión como:

Transparencia, es decir estar expuesto al escrutinio público, accesibilidad para cualquier persona y en cualquier lugar y capacidad de respuesta a las nuevas ideas y demandas. Todo ello, sobre la base de los principios de buen gobierno, tales como la rendición de cuentas, justicia, equidad, eficiencia, respeto del imperio de la ley y altos estándares de comportamiento ético donde el reto, es materializar la transformación de la administración pública municipal conociendo; en primer lugar cómo funciona en su interior y plantear mejoras en su estructura que permitan implementar el desarrollo de las políticas públicas sectoriales aplicando tecnologías de punta y transparencia en la gestión.

Segundo conociendo cómo gasta el municipio, algo especialmente relevante en un momento tan complejo como el que atravesamos donde es vital la reducción de costos, decidir cuál es la política fiscal adecuada para garantizar la solvencia de la administración con miras a la financiación de las inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, implementar la modalidad de alianzas público –privadas para conseguir financiación, compartir riesgos, compartir conocimiento, optimizar recursos, reducir gastos y generar sinergias entre lo público y lo privado, que reporten ventajas; siempre sin perder de vista, la titularidad pública, el servicio universal o los derechos de los ciudadanos, variables que deben estar presentes siempre.

Por último, es preciso entender cómo trabaja el municipio, lo que significa poner el foco en el desempeño administrativo para cultivar todo el potencial del recurso humano mediante el estímulo y la capacitación para la mejora continua en el desempeño. Una vez establecidas las competencias de los diferentes niveles de la administración municipal se debe redefinir las funciones y tareas de cada ámbito y, sobre todo, las necesarias relaciones de cooperación interna y externa, necesarias para lograr una Puerto Boyacá, Productiva, Competitiva y Solidaria.



Oscar Fernando Botero Álzate

Alcalde 2016-2019